



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de parafina con destino al Laboratorio de Anátomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/3 y 12/13 obran los antecedentes y la solicitud elevada por el Laboratorio citado en el visto, en el que manifiesta que los insumos en cuestión deben ser provistos por la firma “MARSAN LUIS ALBERTO”, en forma exclusiva por no existir sustitutos convenientes según consta a fs. 1 y 27/28, motivo por el cual se acompaña a fs. 4/9, 23/24 y 29 la correspondiente documentación que acredita la representación exclusiva y se agrega a fs. 10 - actualizado a fs. 16 y 22- el presupuesto presentado por la misma, considerado por el requirente técnicamente admisible (conf. fs. 1).

Que a fs. 14/15 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 19 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que a fs. 43 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°

1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “MARSAN LUIS ALBERTO” la provisión de parafina con destino al Laboratorio de Anátomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos quinientos sesenta y ocho mil (\$ 568.000.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 -actualizado a fs. 16 y 22-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV